



Informe Pormenorizado del estado del Control interno

Noviembre – Diciembre 2019



Oficina de Control Interno

“En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474, el cual establece que: “(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad. (...)”

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Contenido

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

II. SEGUIMIENTO COMPONENTES SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ALINEADO A LA DIMENSIÓN-7 DE MIPG

1. Componente Ambiente de Control
2. Componente Administración del Riesgo
3. Componente Actividades de Control
4. Componente Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo y Supervisión Continua

CONCLUSIONES



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



De otra parte, en cuanto al fortalecimiento de las competencias del personal de la Entidad, se adelantaron capacitaciones como: SECOP II, COPASST, y Comité de Convivencia donde se trataron temas de roles y responsabilidades, así mismo, se llevo a cabo la certificación del curso de inglés, mediante el cual se fortalecieron los conocimientos y habilidades de comunicación en este idioma, a treinta y cinco (35) funcionarios en los niveles A1 y B1, de igual modo se adelantó el diagnostico de las necesidades de capacitación para la vigencia 2020 de los funcionarios de la Entidad.



Fuente: Oficina de capacitación – Talento Humano.

- Igualmente, durante el periodo reportado la Oficina Asesora de Planeación, realizó el seguimiento a los planes de acción establecidos por cada uno de los procesos, con corte a 31 de diciembre de 2019, el cual fue reportado a través de la plataforma dispuesta por la Entidad “Planetitc” mediante el cual se verificó el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales, arrojando como resultados los siguientes: Rectoría con avance del mes reportado 95.41%, Vicerrectoría Administrativa y Financiera con avance del mes de 94.18%, Vicerrectoría Académica con avance del mes de 92.57%, y finalmente, la Vicerrectoría de Investigación con un avance del mes de 95.15%, como se observa en la siguiente imagen.



Fuente: <http://gestion.itc.edu.co/>



2. Componente Administración del Riesgo.

- Con el fin de controlar los riesgos de gestión que puedan afectar el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, la oficina de control interno en cumplimiento de la normatividad vigente y las funciones establecidas dentro de sus roles de evaluación, seguimiento y administración del riesgo, durante el periodo contemplado para este informe, adelanto el seguimiento a los “*Mapas y Planes de Tratamiento de Riesgos*”, con los siguientes resultados:
- ✓ Se evidenció que, de los 20 procesos con los que cuenta la Entidad, tan solo 19 proyectaron el plan y tratamiento de riesgos de gestión para la vigencia 2019, setenta y ocho (78) actividades de control establecidas por los procesos se ejecutan de manera sólida y eficaz, por parte de los responsables, contribuyendo con la mitigación de los riesgos identificados, veintisiete (27) actividades de control se ejecutan algunas veces por parte de los responsables, no obstante, contribuyen a mitigar los riesgos identificados, finalmente, se observó que, siete (07) actividades de control no fueron ejecutadas por parte de los responsables, sin embargo, no se materializó el riesgo.
 - ✓ De otra parte, se identificó la materialización de cuatro (04) riesgos, cuyas actividades de control son *Débiles*, observando la falta de monitoreo en algunos casos de las actividades de control planteadas que permitan mitigar el riesgo, en el mismo sentido, cinco (05) actividades de control se identificaron como ineficaces, lo que denota debilidades en el planteamiento de las mismas, así como falta de monitoreo por parte de los líderes.
 - ✓ A nivel general, se evidenció que no cuentan con un seguimiento que soporte la medición de los indicadores de eficiencia o eficacia, para cada uno de los riesgos planteados, los cuales permitan monitorear su cumplimiento e impacto, que contribuya a la tomar decisiones, tanto por el líder del área como de la alta dirección.



Fuente: <http://www.itc.edu.co/archives/informeseqmap19.pdf>



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior

3. Componente Actividades de Control



Certificado No.
GP-CER541803



- La oficina de planeación junto con el equipo de trabajo del área de Calidad, dentro de las actividades de control y mejoramiento continuo pertinentes para la Entidad, solicito visita ante el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC durante la vigencia, y como resultado la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, fue certificada el día 11 de diciembre de 2019, con el siguiente alcance: *“Diseño y prestación del servicio de educación superior para el desarrollo de programas académicos a nivel pregrado por ciclos propedéuticos en las áreas de Ingeniería de Procesos Industriales, Mecánica, Sistemas, Mecatrónica y Electromecánica y postgrado a nivel técnico en Instrumentación Industrial, Mantenimiento Industrial y Construcción de Redes de Distribución de Energía Eléctrica y de Media Tensión y Educación Continuada, Gestión de la Seguridad de la Información, la Gestión de Activos y la Gestión de Riesgos. Diseño y prestación del servicio de educación formal técnica en los niveles de básica y media vocacional”*, en la norma técnica ISO 9001:2015 para el Sistema de Gestión de Calidad.



Fuente: <http://www.itc.edu.co/es/noticias/certificados-iso-90012015-270012013>

- En el mismo sentido, y con el mismo alcance fue certificada en la norma técnica ISO/IEC 27001:2013, para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, convirtiéndose en referente de las entidades adscritas y vinculadas del Ministerio de Educación Nacional.



Fuente: <http://www.itc.edu.co/es/nosotros/sgc/documentos>



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



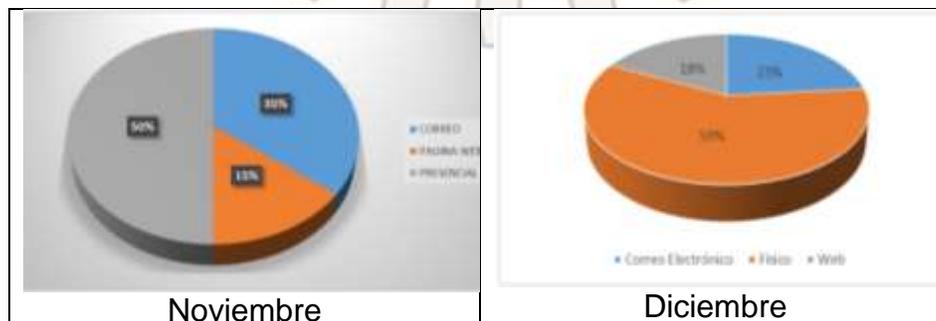
➤ Por otra parte, dentro de las actividades de control de la Entidad, se continuaron las actividades de mantenimiento preventivo y adecuación de la sala de juntas del bloque F de la ETITC en su sede principal, así como el mantenimiento preventivo y periódico del cuarto de bombas de todas las sedes, baños, reparaciones en vidrierías, cerraduras y cielos rasos, sellos de filtraciones de aguas lluvias, en las cubiertas de la casona, bloque C y la biblioteca, resane y pintura del área dispuesta para la Cafetería, Instalación de extintores en la sede de la calle 18, poda de zonas verdes, instalaciones perimetrales de barreras de seguridad físicas y eléctricas.



Fuente: <http://www.itc.edu.co/archives/plantafisicadic19.pdf>

4. Componente Información y Comunicación.

- Durante el periodo que comprende este informe la oficina de atención al ciudadano tramitó las solicitudes de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias radicadas, de igual modo los informes elaborados por esta área fueron publicados mediante la página web, con el fin de divulgar resultados y la gestión adelantada por las áreas de la Entidad al respecto, aportando al mejoramiento continuo de la gestión administrativa, en los que se realizó el análisis estadístico de los canales de preferencia de los ciudadanos al momento de presentar dichas solicitudes, revelando que el medio físico y/o presencial, cuenta con un porcentaje de mayor predilección, como se observa a continuación.



Fuente: <http://www.itc.edu.co/es/ayuda/informes>

- En el mismo sentido, la Entidad publico el Acuerdo número 14 del 20 de noviembre de 2019, "Por el cual se designa al rector de la Escuela Tecnológica

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior

Instituto Técnico Central, en propiedad, para el periodo 2020-2023 expedida por el consejo directivo, designando en su artículo primero a Ariosto Ardila Silva, para el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2020 y el 31 de diciembre del 2023.



Fuente: <http://www.itc.edu.co/es/noticias/rectoria2020>

- Adicionalmente, fueron publicadas las noticias de los galardones recibidos por parte del Ministerio de Educación Nacional, el día 11 de diciembre de 2019, mediante los cuales se confirió la orden a la Educación Superior y la Fe Pública “Luis López de Mesa” a la Escuela Tecnológica Instituto Central, por la acreditación de alta calidad en los programas de Tecnología en Desarrollo de Software e Ingeniería de Sistemas.



Fuente: <http://www.itc.edu.co/es/noticias/orden-luislopezdemesa-2019>

- De otra parte, se comunicó a la comunidad la acreditación de alta calidad que otorgo el Ministerio de Educación Nacional, el día 27 de diciembre de 2019, mediante las resoluciones 17350, 17351, 17352, 17353, 17354 y 17355, a los programas: Técnica Profesional en Procesos de Manufactura, Técnico en Producción Industrial, Ingeniería de Procesos Industriales, Técnica Profesional en Electrónica Industrial, Tecnología en Automatización Industrial, e Ingeniería en Mecatrónica, correspondientes a las facultades de Mecatrónica y Procesos Industriales.

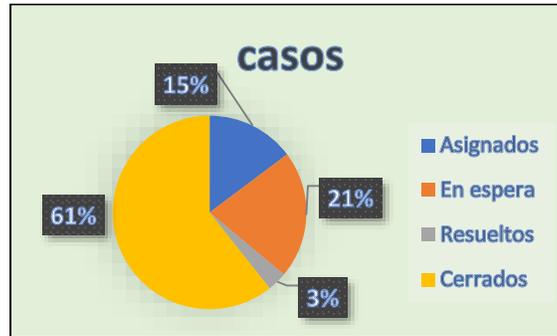


Fuente: <http://www.itc.edu.co/es/noticias/acreditacion-alta-calidad-procesos-mecatronica>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



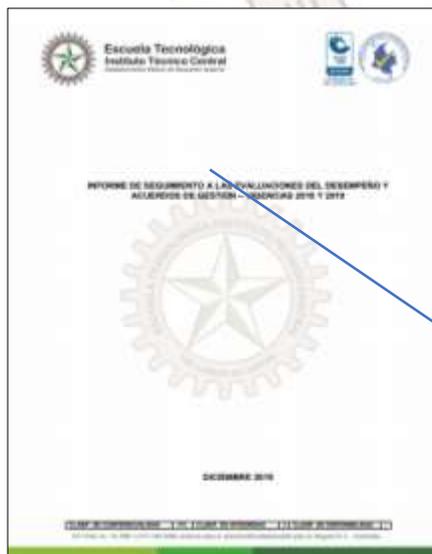
Desde el área de Informática y comunicaciones, se adelantaron las actividades necesarias para dar trámite a las solicitudes realizadas en el periodo mediante la mesa de ayuda, con un total de 61 tiquet's, los cuales fueron gestionados de la siguiente forma: 37 casos cerrados, 13 en espera, 9 asignados y 2 resueltos.



Fuente: Oficina de Control Interno

5. Actividades de Monitoreo y Supervisión Continua.

- Finalmente, la Oficina de Control Interno, dentro de sus actividades de control y monitoreo, así como de evaluación a la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos de la Entidad, el nivel de ejecución de sus planes, programas, proyectos, y los resultados de su gestión adelantó el reporte de los informes de seguimiento a la evaluación de desempeño y a los acuerdos de gestión de los funcionarios de la Entidad en todos los niveles, informe pormenorizado, así como el informe de seguimiento a los “Mapas y Planes de Tratamiento de Riesgos” señalados anteriormente, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página web de la Entidad.



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO Y ACUERDOS DE GESTION - VIGENCIAS 2018 Y 2019

Fuente: <http://www.itc.edu.co/archives/informegesdesemp1819.pdf>



CONCLUSIONES

- La ETITC, ha dado cumplimiento en la implementación y socialización del código de integridad, incluyendo actividades como el reforzamiento del conocimiento de los valores y principios plasmados en este, a sus servidores.
- De otra parte, se compromete con el fortalecimiento de la capacitación de sus funcionarios al brindarles los cursos de capacitación en una segunda lengua como el inglés.
- El porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción para la entidad fue del 94.32% lo cual sugiere que a pesar del compromiso de cada una de las áreas para alcanzar propuestas para la vigencia 2019, existieron inconvenientes de tipo logístico y presupuestal que no permitieron obtener un porcentaje mayor.
- En cuanto al componente de Administración del Riesgo, se evidencio que a nivel general los controles que fueron establecidos para los riesgos identificados, son fuertes y mitigan la materialización del riesgo, no obstante, en algunos casos no se realizan las actividades de monitoreo que permitan observar el estado del control establecido, lo cual permite realizar ajustes oportunos de ser necesario, para prevenir la materialización del riesgo.
- La Entidad ha realizado actividades de control y mejoramiento continuo pertinentes, logrando así a través del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, certificar el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, permitiendo observar su compromiso con las buenas practicas que fortalecen el servicio que presta la Entidad a la comunidad.
- La ETITC, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante su página web, brindó la información necesaria y oportuna en el proceso de elección y designación del Rector para el periodo comprendido entre el 2020 y el 2023.

Original firmado

Hno. Ariosto Ardila Silva
PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO (E)

Elaboro/Diana M. Córdoba Vargas
Reviso/Aprobó Hno. Ariosto Ardila Silva

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---